



Petición de información sobre baremación trabajadores afectados por el despido colectivo realizada por CCOO en la Comisión Negociadora del Procedimiento de Despido Colectivo en SARGA celebrada el 21 de marzo de 2013.

Tras las reuniones celebradas por la Comisión Mixta que ha determinado quienes, de entre los trabajadores afectados por la falta de carga de trabajo, van a ser despedidos a través del procedimiento de despido colectivo iniciado el pasado 22 de febrero de 2013, se ha realizado una lista con el nombre de los afectados por el despido que se incorporará al Acuerdo de finalización del mencionado procedimiento de despido colectivo.

En la citada lista deben aparecer todos los trabajadores afectados por la falta de carga de trabajo con su puntuación, tras haber sido baremados.

Por todo lo anteriormente expuesto, CCOO solicita, en cumplimiento de la legislación laboral en lo relativo a los derechos de representación, información y libertad sindical que, con carácter inmediato, se le realice entrega del listado de trabajadores baremados y puntuados con la explicación del sumatorio de puntos de cada uno de ellos.

Zaragoza, 21 de marzo de 2013.

Fecha:

21/3/2013

Recibí:

Fdo.

Pº Mª Agustín 36, Puerta 21  
50071 Zaragoza  
Tel.: 976 714 467  
Fax: 976 714 361  
ccoo@aragon.es  
[www.fsc.ccoo.es/aragon](http://www.fsc.ccoo.es/aragon)

Afiliada a la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP)

21 de marzo de 2013

Página 1 de 1